

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1211 *INMOBILIARIA SOL Y PLAYA MAZARRON, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BUENDIA 2022, S.L.
INMOBILIARIA PLAYA DE NARES, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM") y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73.1 de la LMESM se hace público que los socios de la mercantil "INMOBILIARIA SOL Y PLAYA MAZARRON, S.L." (la "Sociedad Escindida") se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria el día 28 de febrero de 2022 y, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión total de ésta mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque por sucesión universal a las citadas sociedades beneficiarias de nueva creación.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto Integro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Mazarrón, 11 de marzo de 2022.- Administradores mancomunados, Don Rafael Sánchez Buendía y Don Matías González Fernández.

ID: A220011977-1